



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00133485--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Dr. Alejandro José TANCO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alejandro José TANCO, se desempeñó en esta Facultad hasta el 30 de Abril de 2024, fecha en que se solicita al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva a partir del 1° de Marzo de 2024, aprobada por Resolución Decanal N° 555/2024 y 1024-HCS-2024;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Dr. Alejandro José TANCO (Leg. 21743), 7 (siete) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, en TRANSPORTE III, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl